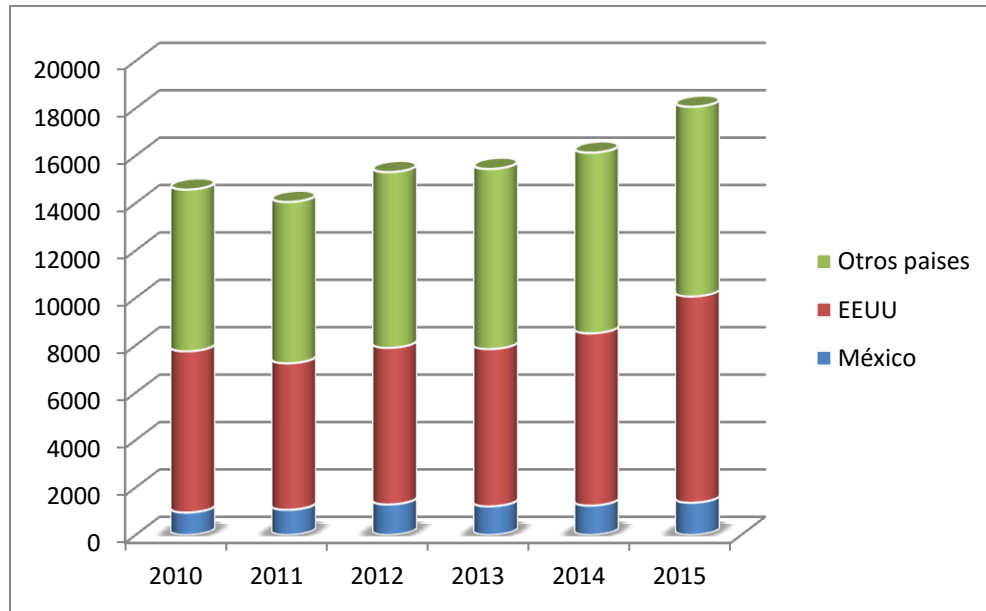


La falta de información y de adecuada difusión de la Propiedad Industrial hace de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) un fracaso insostenible, teniendo en cuenta los diversos apoyos financieros brindados por las diferentes instituciones públicas y privadas, locales y federales a diferentes centros de investigación que por falta de comunicación terminan en muchos casos duplicando esfuerzos.

Si bien es cierto que estadísticamente existe un ligero incremento en el depósito de solicitudes específicamente de patentes para buscar su protección, el porcentaje de rechazo es muy alto derivado de que en la mayoría de los casos no se realiza de manera exhaustiva una búsqueda de anterioridades documentales, previa al desarrollo de los proyectos de investigación, y cuando se realiza por los interesados pasan por alto que la mayoría de la información se encuentra en documentos de patente y no en “papers” de publicación en revistas especializadas que como recuperación de información es complementaria. No basta sin embargo la realización de un correcto análisis de los documentos. La Ley de la Propiedad Industrial, como otras tantas en el mundo, establece en su artículo 52 que una solicitud de patente una vez depositada ante las ventanillas de la autoridad en propiedad industrial será publicada al año y medio de haber sido presentada, lo que significa que durante todo ese periodo, el investigador no sabrá de la existencia de documentos que se encuentren en espera de su publicación; y que pueden ser relevantes para su invención, no será hasta el momento de el procedimiento de examen de fondo cuando el examinador de patentes realice objeciones de novedad, actividad inventiva o aplicación industrial, requisitos fundamentales para la concesión de una patente. Y para muestra un botón: veamos ahora resultados reales de inventores mexicanos que han incursionado y dejado sus mejores esfuerzos en la búsqueda de protección por patente.

Revisemos los últimos cinco años incluyendo el 2015, según últimos reportes oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)*.

*Nota técnica.- Las cifras tomadas de los reportes del IMPI son cortes anuales y no hay una correlación directa, en sentido estricto cuando se refieren a solicitudes que ingresan en un año, no son necesariamente de las que se otorgan para el año de referencia.



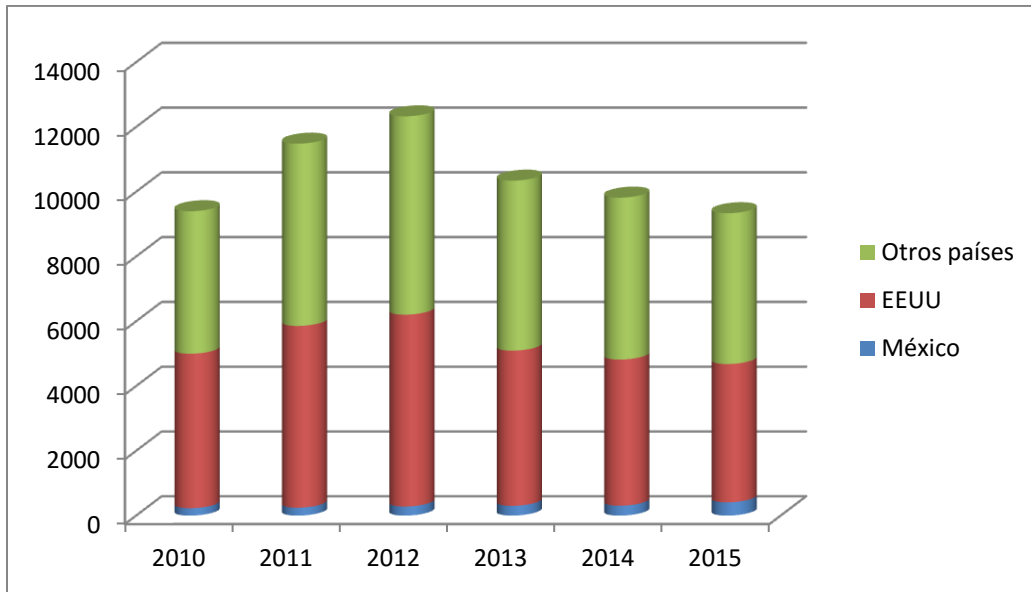
SOLICITUDES DE PATENTE PRESENTADAS ANTE EL IMPI

Año	México	EEUU	Otros países	Total
2010	951	6805	6820	14576
2011	1065	6182	6808	14055
2012	1292	6609	7413	15314
2013	1211	6638	7595	15444
2014	1244	7269	7622	16135
2015	1364	8704	8003	18071

FUENTE: www.impi.gob.mx/Paginas/IMPICifras.aspx

En el diagrama anterior Juzgue por usted mismo el papel desarrollado por nuestro país; cabe señalar que los datos no son de ninguna manera exhaustivos pero reflejan de manera indirecta el estado actual del desarrollo tecnológico de México como país que busca innovar. Ciertamente es verdad que no toda innovación conlleva a una patente o a alguna otra figura jurídica pero es un indicativo de partida para buscar indicios de lo que no estamos haciendo bien y debemos corregir.

La gráfica siguiente nos muestra para el mismo periodo, que de las solicitudes de patente que ingresaron ante el IMPI para buscar su protección, sólo un bajo porcentaje fueron otorgadas.

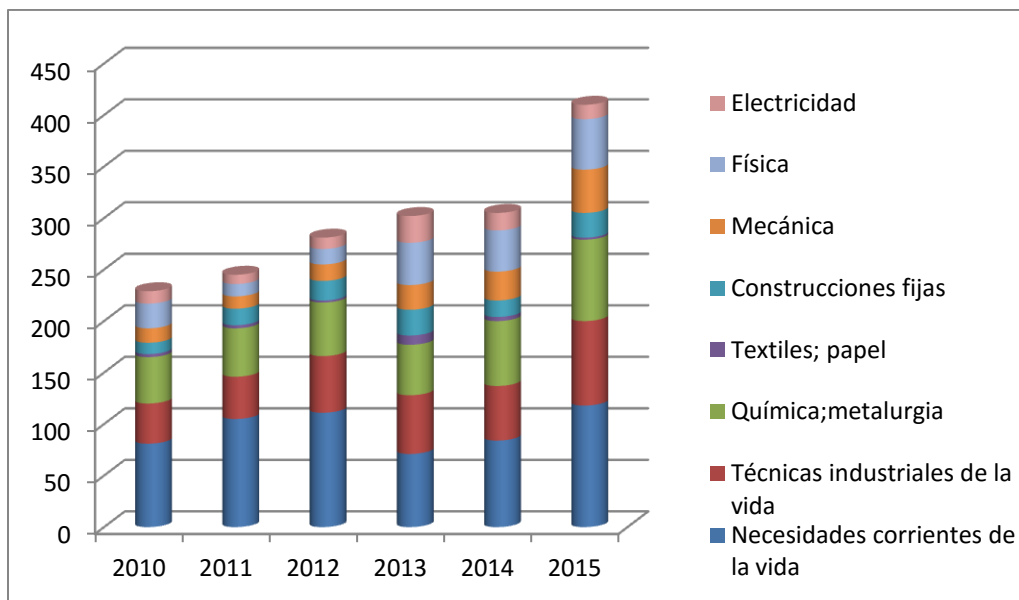


PATENTES OTORGADAS EN MÉXICO

Año	México	EEUU	Otros países	Total
2010	229	4769	4401	9399
2011	245	5612	5628	11485
2012	281	5924	6125	12330
2013	302	4792	5249	10343
2014	305	4514	5000	9819
2015	410	4270	4658	9338

FUENTE: www.impi.gob.mx/Paginas/IMPICifras.aspx

Nuevamente, en el mismo periodo y para tener una referencia tomando como base las patentes otorgadas a mexicanos, y distribuidas en las diferentes áreas tecnológicas según el Arreglo de Estrasburgo que establece la clasificación internacional de patentes en ocho secciones, se grafican las patentes otorgadas en los diferentes campos tecnológicos, vale la pena mencionar que la referencia es únicamente patentes mexicanas.



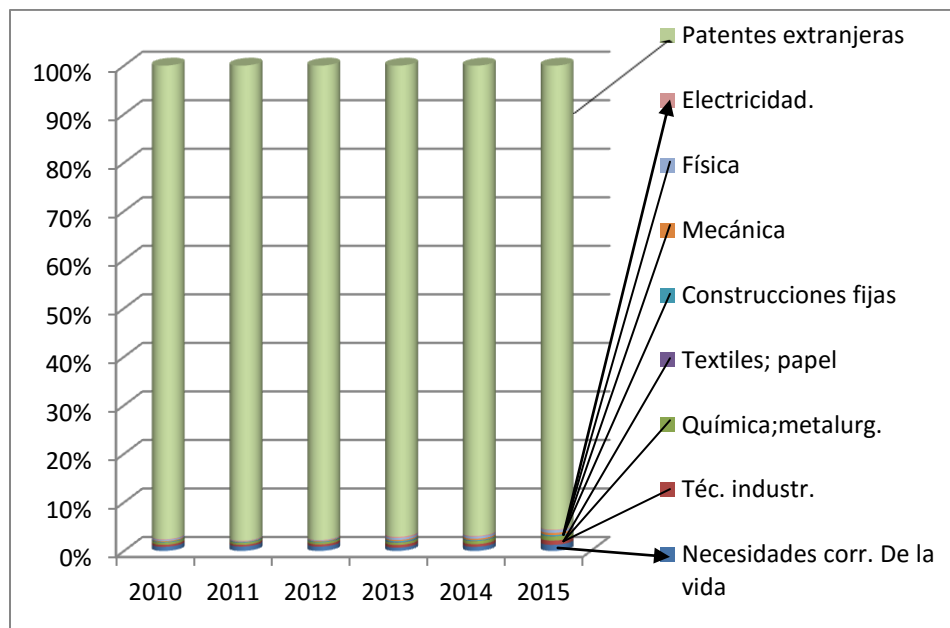
PATENTES OTORGADAS EN MÉXICO POR ÁREA A MEXICANOS

Año	Necesidades corrientes de la vida	Técnicas Industriales de la vida	Química; Metalurgia	Textiles; papel	Constr. Fijas	Mecánica	Física	Electricidad	Total
2010	81	39	45	3	11	14	24	12	229
2011	105	41	47	3	16	12	12	9	245
2012	111	55	52	2	19	16	15	11	281
2013	71	57	49	9	25	24	41	26	302
2014	84	53	63	4	16	28	40	17	305
2015	118	82	79	2	24	42	49	14	410

FUENTE: www.impi.gob.mx/Paginas/IMPICifras.aspx

Pero ¿qué pasa cuando analizamos integralmente la misma distribución en el mismo periodo pero ahora considerando también las patentes extranjeras otorgadas en México?, veamos la siguiente gráfica y empecemos a reflexionar sobre lo que sigue en caso de mantener esta misma línea de crecimiento, la desproporción es ¡exorbitante! Y literalmente... ¡aplastante!.

¿Las conclusiones?, sáquelas usted mismo querido lector.



% PATENTES MEXICANAS OTORGADAS EN MÉXICO POR ÁREA TECNOLÓGICA vs % EL RESTO DE PATENTES EXTRANJERAS OTORGADAS EN MÉXICO.

Año	Necesidades corrientes de la vida	Técnicas industriales de la vida.	Química; metalurgia	Textil; papel	Constr. Fijas	Mecánica.	Física	Electricidad	Patentes extranjeras en general
2010	81	39	45	3	11	14	24	12	9170
2011	105	41	47	3	16	12	12	9	11240
2012	111	55	52	2	19	16	15	11	12049
2013	71	57	49	9	25	24	41	26	10041
2014	84	53	63	4	16	28	40	17	9514
2015	118	82	79	2	24	42	49	14	8928

FUENTE: www.impi.gob.mx/Paginas/IMPICifras.aspx

VALORES PORCENTUALES DE SOLICITUDES MEXICANAS EN MÉXICO vs OTORGADAS EN MÉXICO A MEXICANOS.

Año	Sol. MX	Patentes Otorgadas	Solicitudes Rechazadas.	% Otorgadas.	%Rechazadas.
2010	951	229	722	24	76
2011	1065	245	820	23	77
2012	1292	281	1011	22	78
2013	1211	302	909	24.9	75.1
2014	1244	305	939	24.5	75.5
2015	1364	410	954	30.0	70.0

Busquemos nuevas estrategias, mecanismos de información más efectivo, hagamos del conocimiento y la innovación una plataforma para el crecimiento de nuestro país, busquemos tomar decisiones mejor informadas y con conocimiento más sólido generado a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación pero lo más importante, hagamos del conocimiento un activo intangible a través de la Propiedad Intelectual.